

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N° 1009

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS FONDOS DESEMBOLSADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL FONDO DE DISPOSICION - PLURIANUAL" ID N° 465.507, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

-1-

Abj. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Asunción, 06 de Agosto de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 01/2025 de fecha 23 de julio de 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP, el Dictamen D.C./A.L. N° 82/2025 de fecha 25 de julio de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 110/2025 de fecha 25 de julio de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota de fecha 01 de agosto de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 18440/2025); y;

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 01/2025 de fecha 23 de julio de 2025, en el marco del Proyecto "Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales - PMRN - FASE III - KFW", el Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP, en su recomendación expresa: "En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con ID N° 465.507 a la firma "ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA" con RUC N° 2.334.025 -8, en calidad de Propietario de JARA CONSULTORES, por un monto Total de Gs. 216.000.000 (guaraníes doscientos diez y seis millones), según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada...".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 82/2025 de fecha 25 de Julio de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: "Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites del proceso en el marco del llamado: SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS FONDOS DESEMBOLSADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL FONDO DE DISPOSICION" y adjudicar a la firma de: ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA en calidad de propietario de JARA CONSULTORES con RUC: 2334025-8, por la suma Total de GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES (Gs. 216.000.000) IVA incluido. Así mismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: SEBASTIAN ALBERTO BRITOS FRETES con C.I. N° 3.354.527, quien ejerce el cargo de Coordinador Administrativo Financiero".

Que, por Providencia DC N° 110/2025 de fecha 25 de julio de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen DC/AL N° 82/2025 a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación en el marco del llamado de referencia.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCIÓN MAG N°

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS FONDOS DESEMBOLSADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL FONDO DE DISPOSICION – PLURIANUAL" ID N° 465.507, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

Que, por Nota de fecha 01 de agosto de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y menciona que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS FONDOS DESEMBOLSADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL FONDO DE DISPOSICION – PLURIANUAL" ID N° 465.507, a la Firma **JARA CONSULTORES**, representada por el Señor **ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA**, con RUC N° 2334025-8, por la suma total de Gs. 216.000.000 (guaraníes doscientos dieciséis millones) IVA incluido, de conformidad con lo dispuesto en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y realizar la verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato de este proceso al Señor **SEBASTIAN ALBERTO BRITOS FRETES** con C.I. N° 3.354.527, quien ejerce el cargo de Coordinador Administrativo Financiero del Proyecto PMRN- FASE III.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a través de la Sub Unidad de Contrataciones (SUB UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N°

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS FONDOS DESEMBOLSADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL FONDO DE DISPOSICION - PLURIANUAL" ID N° 465.507, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/jul

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros. N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Juar. Ubaldo Leguizamón Almada. Aprobado: Firmantes.